



Acta de la sesión extraordinaria núm. 06/2014-2015 del H. Consejo del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, que se efectuó en el Auditorio "Antonio Rodríguez Sánchez" de este Centro Universitario, el día 16 de julio de 2015, a las 12:00 horas, previo citatorio de fecha 18 de julio de 2015, la cual se realizó con el siguiente:

Orden Del Día

- 1) Lista de presentes.
- 2) Declaratoria legal del quórum.
- 3) Toma de protesta del representante General del Alumnado
- 4) Lectura y aprobación del orden del día.
- 5) Lectura y en su caso aprobación de la acta núm. 05/2014-2015 de la sesión anterior.
- 6) Revisión y en su caso aprobación de los dictámenes emitidos por las Comisiones del H. Consejo de Centro:
 - a) **Comisión de Hacienda**
 - i) Dictámenes del CONS-CUCEI/CH/005/2015 al CONS-CUCEI/CH/017/2015
 - b) **Comisión de Educación**
 - i) Dictámenes del CONS-CUCEI/CE/036/2015 al CONS-CUCEI/CE/047/2015
 - c) **Comisión de Condonaciones y Becas**
 - i) Dictámenes del CONS-CUCEI/CCB/025/2015 al CONS-CUCEI/CCB/036/2015
 - d) **Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados**
 - i) Dictámenes del CONS-CUCEI/CRETYG/041/2015 al CONS-CUCEI/CRETYG/072/2015
 - e) **Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico**
 - i) Dictámenes del CONS-CUCEI/CIPPA/001/2015 al CONS-CUCEI/CIPPA/013/2015
 - f) **Comisión de Responsabilidades y Sanciones**
 - i) Dictamen CONS-CUCEI/CRS/005/2015
- 7) Asuntos varios.

1. Lista de presentes

La sesión estuvo presidida por el Rector, Dr. César Octavio Monzón, en su carácter de Presidente del Consejo de Centro. Inició a las 12:26 horas con 24 consejeros titulares presentes, de 43 consejeros que lo integran.

2. Declaración legal del quórum

Con base en el registro de asistencia se declaró quórum legal por lo que el Presidente del Consejo, Dr. Cesar Octavio Monzón, procedió a declarar instalada legalmente la asamblea, cumplido lo dispuesto en el Artículo 27 de la Ley Orgánica vigente.

3. Toma de protesta del Representante General del Alumnado

El Dr. César Octavio Monzón, Presidente del Consejo, solicitó a la asamblea se pusieran de pie y acto continuo procedió con la toma de protesta al Consejero Representante General del Alumnado ante H. Consejo de Centro para el periodo 2014-2015, C. Carlos Eduardo Cortés Reyna y preguntó:

"Protesta cumplir y hacer cumplir la Ley Orgánica y el Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, el Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías y en general la normatividad universitaria, a fin de contribuir al cumplimiento de los fines y el desarrollo del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, desempeñar con honradez, responsabilidad y esmero el cargo de Consejero de Centro, así como conceder el debido



respeto a sus compañero del Consejo y de la Comunidad Universitaria, coadyuvando con integridad en los trabajos que con ellos desempeñen.

¿Protesta usted?

A lo que el consejero respondió: "Sí protesto".

Posteriormente el Presidente del Consejo le respondió: "Si así lo hiciere, que la sociedad, la Universidad y la Patria se lo premien, y si no, que se lo demanden".

4. Lectura y aprobación del orden del día

El Presidente de Consejo, Dr. César Octavio Monzón procedió a leer el orden del día y la sometió a votación, aprobándose por unanimidad.

5. Lectura y en su caso aprobación de la acta núm. 05/2014-2015 de la sesión anterior.

Siguiendo el orden del día, el Dr. César Octavio Monzón, solicitó a la asamblea su autorización para omitir la lectura del acta núm. 05/2014-2015, en virtud de que está publicada y disponible en la página web del Centro Universitario, dicha petición se aprobó por unanimidad y el Presidente del Consejo, le cedió la voz al M. en C. Sergio Fernando Limones Pimentel, Secretario del Consejo, para la presentación en síntesis de dicha acta, con el apoyo de su proyección en pantalla.

Acto seguido, el Dr. César Octavio Monzón, preguntó a la asamblea si existían observaciones o comentarios al respecto del acta núm. 05/2014-2015, ante lo cual el Mtro. Alonso Castillo Pérez manifestó que el acta no reflejaba el comentario que él había realizado en dicha sesión, a lo cual, el Dr. Cesar Octavio Monzón le respondió que se revisaría la grabación y se corregiría la observación realizada y preguntó nuevamente si existía alguna otra observación o comentarios y no habiendo más dudas o comentarios, le propuso a la asamblea someter a votación en lo general el acta, con la condición de realizar la modificación en la redacción del comentario del Mtro. Alonso Castillo Pérez, aprobándose por unanimidad la propuesta y el acta núm. 05/2014-2015.

6. Revisión y en su caso aprobación de los dictámenes emitidos por las Comisiones del H. Consejo de Centro.

El Dr. César Octavio Monzón, solicitó a la asamblea su autorización para presentar en paquete los dictámenes de la Comisión de Hacienda, dicha solicitud se aprobó y le cedió la voz al M. en C. Sergio Fernando Limones Pimentel, para la presentación de los dictámenes, como se muestra a continuación:

Total dictám.	Dictamen número	Asunto								
1	CH/005/15	Se aprueba la inclusión de 1 (uno) proyecto, presentado por la División de Ciencias Básicas, para que sea ejecutado en el año 2015, el cual se describe a continuación:								
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Dependencia:</th> <th>Registrado con el número:</th> <th>Fondo:</th> <th>Monto Total:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>División de Ciencias Básicas</td> <td>226387</td> <td>1.2.1.6</td> <td>\$ 204,741.38</td> </tr> </tbody> </table>	Dependencia:	Registrado con el número:	Fondo:	Monto Total:	División de Ciencias Básicas	226387	1.2.1.6	\$ 204,741.38
Dependencia:	Registrado con el número:	Fondo:	Monto Total:							
División de Ciencias Básicas	226387	1.2.1.6	\$ 204,741.38							
		Nombre del proyecto: Modelación por impacto de estructuras emergentes Face 1								
		Origen: Ingresos por proyectos específicos con la empresa Aquareskins Thechnologies SA de CV								
		Destino: Pago de insumos y participantes en el estudio.								
		Un proyecto con un monto total de \$ 204,741.38 (Doscientos cuatro mil ciento setecientos cuarenta y un pesos 38/100 M.N.)								



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
H. CONSEJO DE CENTRO

2	CH/006/15	Se aprueba la inclusión y ejecución de los aranceles por los servicios que presta el Laboratorio de Análisis Microbiológicos (Unidad de Vinculación), así como la aplicación de descuentos en los términos que establece el dictamen.			
3	CH/007/15	Se aprueba la inclusión de 1 (uno) proyecto, presentado por la Coordinación de Investigación, para que sea ejecutado en el año 2015, el cual se sustenta en aportaciones para el programa de concurrencias financieras para la investigación, como se describe a continuación:			
		Dependencia:	Registrado con el número:	Fondo:	Monto Total:
		Coordinación de Investigación	226741	1.1.6.57	\$ 1,728,007.93
		Nombre del proyecto: PROCOFIN 2015 CUCEI			
		Origen: Aportaciones de la Administración General de la Universidad de Guadalajara, como concurrencia para proyectos de investigación, a través de la Coordinación General Académica.			
		Destino: Cumplir el compromiso institucional de otorgar concurrencias a proyectos aprobados con financiamiento externo y coadyuvar financieramente al desarrollo de investigación de calidad. Un proyecto con un monto total de \$ 1,728,007.93 (Un millón setecientos veintiocho mil siete pesos 93/100 M.N.).			
4	CH/008/15	Se aprueba la inclusión de 4 (cuatro) proyectos, presentados por la División de Ciencias Básicas, para que sean ejecutados en el año 2015, los cuales se describen a continuación:			
		Dependencia:	Registrado con el número:	Fondo:	Monto Total:
		División de Ciencias Básicas	226931	1.1.2	\$173,143.80
		Nombre del proyecto: Asesoría del Laboratorio de Microbiología Sanitaria Investigación			
		Origen: Recursos generados por los servicios que presta el Laboratorio de Microbiología Sanitaria Investigación a empresas que lo solicitan.			
		Destino: gastos de operación del Laboratorio, compra de reactivos, servicios de mantenimiento, entre otros.			
		Dependencia:	Registrado con el número:	Fondo:	Monto Total:
		División de Ciencias Básicas	226981	1.1.2	\$39,990.00
		Nombre del proyecto: Validación de procedimientos para reducir la contaminación microbiana en agua y empresas de hortofrutícolas frescos			
		Origen: Recursos generados por los servicios que presta el LMIA a empresas que lo solicitan.			
		Destino: gastos de operación del Laboratorio, compra de reactivos, servicios de mantenimiento, entre otros.			
		Dependencia:	Registrado con el número:	Fondo:	Monto Total:
		División de Ciencias Básicas	226929	1.2.1.6	\$1,134,196.90
		Nombre del proyecto: Vector Simbiótico aviar para mejorar la eficiencia alimentaria y la prevención de infecciones			
		Origen: Recursos generados por la prestación de servicios a Kurago Biotek Holdings S.A.P.I. de C.V.			
		Destino: costos de los estudios, reportes e inventariarles en patrimonio universitario.			
		Dependencia:	Registrado con el número:	Fondo:	Monto Total:
		División de Ciencias Básicas	226926	1.2.1.6	\$560,000.00
		Nombre del proyecto: Desarrollo y Transferencia de Método Indicativo de Estabilidad			
		Origen: Recursos generados por la prestación de servicios a Cryopharma S.A. de C.V.			
		Destino: costos de los estudios, reportes e inventariarles en patrimonio universitario.			



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
H. CONSEJO DE CENTRO

		Cuatro proyectos con un monto total de: \$ 1,907,330.70 (Un millón novecientos siete mil trescientos treinta pesos 70/100 M.N.)			
5	CH/009/15	Se aprueba la inclusión de 2 (dos) proyectos, presentados por la División de Ciencias Básicas, para que sean ejecutados en el año 2015, los cuales se describen a continuación:			
		Dependencia:	Registrado con el número:	Fondo:	Monto Total:
		División de Ciencias Básicas	227107	1.3.2	\$ 60,918.42
		Nombre del proyecto: Remanentes por indemnizaciones 2014			
		Origen: Pago de indemnizaciones por parte de aseguradoras			
		Destino: Adquisición de los equipos perdidos del personal académico por siniestros			
		Dependencia:	Registrado con el número:	Fondo:	Monto Total:
		División de Ciencias Básicas	227108	1.3.2	\$ 1,361,655.86
		Nombre del proyecto: Remanentes 2014 por actividades de extensión y vinculación DCB			
		Origen: Saldos remanentes 2014			
		Destino: Adquisición de los insumos para la operación de las actividades de los laboratorios que los generan.			
		Dos proyectos con un monto total de: \$ 1,422,574.28 (Un millón cuatrocientos veintidós mil quinientos setenta y cuatro pesos 28/100 M.N.)			
6	CH/010/15	Se aprueba la inclusión de 2 (dos) proyectos, presentados por la Secretaría Administrativa, para que sean ejecutados en el año 2015, como se describen a continuación:			
		Dependencia:	Registrado con el número:	Fondo:	Monto Total:
		Secretaría Administrativa CUCEI	227006	1.2.1.30	\$ 1,200,000.00
		Nombre del proyecto: IFR-CUCEI Reubicación del Laboratorio de Ensaye de Materiales			
		Origen: Autorización emitida mediante oficio VR/143/2015 de la Vicerrectoría Ejecutiva de la Universidad de Guadalajara.			
		Destino: Obra de reubicación del Laboratorio de Ensaye de Materiales esto como fortalecer la infraestructura del Centro.			
		Dependencia:	Registrado con el número:	Fondo:	Monto Total:
		Secretaría Administrativa CUCEI	226299	1.2.1.30	\$ 7,350,517.55
		Nombre del proyecto: IFR-CUCEI Laboratorios de Química Primera Etapa			
		Origen: Autorización emitida mediante oficio VR/143/2015 de la Vicerrectoría Ejecutiva de la Universidad de Guadalajara.			
		Destino: Obra para los Laboratorios de Química primera etapa			
		Dos proyectos con un monto total de: \$ 8,550,517.55 (Ocho millones quinientos cincuenta mil quinientos diecisiete pesos 55/100 M.N.)			
7	CH/011/15	Se aprueba la inclusión de 1 (uno) proyecto, presentado por la Secretaría Administrativa, para que sea ejecutado en el año 2015, el cual se sustenta en ingresos por compensación externa, como se describe a continuación:			
		Dependencia:	Registrado con el número:	Fondo:	Monto Total:
		Secretaría Administrativa CUCEI	227043	1.1.6.43	\$ 300,000.00
		Nombre del proyecto: Apoyo Equipamiento de la Coordinación de Control Escolar en la Red Universitaria 2015-CUCEI			
		Origen: Autorización emitida por parte de la Coordinación de Control Escolar General.			
		Nota: Se autorizó un monto de \$300,000.00 pesos, para aplicación el equipamiento de la Coordinación de Control Escolar CUCEI.			
		Destino: La Coordinación de Control Escolar/ CUCEI cuente con el equipamiento necesarios para el buen funcionamiento de sus actividades y brindar un mejor servicio a los usuarios.			
		Un proyecto con un monto total de: \$ 300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.)			
8	CH/012/15	Se aprueba la inclusión de 2 (dos) proyectos, presentados por la Secretaría Administrativa, para que sean ejecutados en el año 2015, como se describen a continuación:			
		Dependencia:	Registrado con el número:	Fondo:	Monto Total:
		Secretaría Administrativa CUCEI	227006	1.2.1.30	\$ 133,980.00
		Nombre del proyecto: IFR_CUCEI_Proyecto Ejecutivo para la Remodelación y Ampliación del Módulo de Ingeniería Sísmica.			



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
H. CONSEJO DE CENTRO

		Origen: Autorización emitida por correo electrónico por parte de la Coordinación general Administrativa/Unidad de Presupuesto. Destino: Obra de remodelación y ampliación del módulo de Ingeniería Sísmica								
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Dependencia:</th> <th>Registrado con el número:</th> <th>Fondo:</th> <th>Monto Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Secretaría Administrativa CUCEI</td> <td>227035</td> <td>1.2.1.30</td> <td>\$ 147,900.00</td> </tr> </tbody> </table>	Dependencia:	Registrado con el número:	Fondo:	Monto Total	Secretaría Administrativa CUCEI	227035	1.2.1.30	\$ 147,900.00
Dependencia:	Registrado con el número:	Fondo:	Monto Total							
Secretaría Administrativa CUCEI	227035	1.2.1.30	\$ 147,900.00							
		Nombre del proyecto: IFR_Proyecto Ejecutivo para la Remodelación de Aulas, Ampliación de Marquesinas y Adecuación de Plazoletas del Edificio K. Origen: Autorización emitida por correo electrónico por parte de la Coordinación general Administrativa/Unidad de Presupuesto. Destino: Obra de remodelación de las aulas, ampliación de marquesinas y adecuación de plazoletas del edificio "K". Dos proyectos con un monto total de: \$ 281,880.00 (Doscientos ochenta y un mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.)								
9	CH/013/15	Se aprueba la inclusión de 1 (uno) proyecto, presentado por la Secretaría Administrativa, para que sea ejecutado en el año 2015, como se describe a continuación:								
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Dependencia:</th> <th>Registrado con el número:</th> <th>Fondo:</th> <th>Monto Total:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Secretaría Administrativa CUCEI</td> <td>227293</td> <td>1.3.2</td> <td>\$ 7,584,775.88</td> </tr> </tbody> </table>	Dependencia:	Registrado con el número:	Fondo:	Monto Total:	Secretaría Administrativa CUCEI	227293	1.3.2	\$ 7,584,775.88
Dependencia:	Registrado con el número:	Fondo:	Monto Total:							
Secretaría Administrativa CUCEI	227293	1.3.2	\$ 7,584,775.88							
		Nombre del proyecto: Mantenimiento, instalaciones, obras, mobiliario y equipo para CUCEI (Aportaciones de alumnos 2014-comprometidos) Origen: Ingresos autogenerados de ejercicios anteriores 2014 (aportaciones de alumnos) Destino: Dar mantenimiento y conservación al Centro Universitario, así como el equipamiento de sus Laboratorios, Biblioteca, auditorios y aulas. Un proyecto con un monto total de: \$ 7,584,775.88 (Siete Millones quinientos ochenta y cuatro mil setecientos setenta y cinco pesos 88/100 M.N.)								
10	CH/014/15	Se aprueba la inclusión de 1 (uno) proyecto, presentado por la Secretaría Administrativa, para que sea ejecutado en el año 2015, como se describe a continuación:								
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Dependencia:</th> <th>Registrado con el número:</th> <th>Fondo:</th> <th>Monto Total:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Secretaría Administrativa CUCEI</td> <td>227387</td> <td>1.1.2</td> <td>\$ 521,400.00</td> </tr> </tbody> </table>	Dependencia:	Registrado con el número:	Fondo:	Monto Total:	Secretaría Administrativa CUCEI	227387	1.1.2	\$ 521,400.00
Dependencia:	Registrado con el número:	Fondo:	Monto Total:							
Secretaría Administrativa CUCEI	227387	1.1.2	\$ 521,400.00							
		Nombre del proyecto: Cursos de verano 2015 - CUCEI Origen: Ingresos autogenerados del pago de los alumnos a los cursos de verano 2015, ofrecidos por este Centro Universitario. Destino: Pago de nómina a profesores que imparten los cursos de verano. Un proyecto con un monto total de: \$ 521,400.00 (Quinientos veintiún mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)								
11	CH/015/15	Se aprueba la inclusión de 1 (uno) proyecto, presentado por la División de Ciencias Básicas, para que sea ejecutado en el año 2015, el cual se describe a continuación:								
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Dependencia:</th> <th>Registrado con el número:</th> <th>Fondo:</th> <th>Monto Total:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>División de Ciencias Básicas</td> <td>227367</td> <td>1.1.2</td> <td>\$ 97,148.05</td> </tr> </tbody> </table>	Dependencia:	Registrado con el número:	Fondo:	Monto Total:	División de Ciencias Básicas	227367	1.1.2	\$ 97,148.05
Dependencia:	Registrado con el número:	Fondo:	Monto Total:							
División de Ciencias Básicas	227367	1.1.2	\$ 97,148.05							
		Nombre del proyecto: Fundamentos matemáticos y Actualización Tecnológica Origen: Pago de los participantes al curso Fundamentos Matemáticos e Indemnizaciones. Destino: Actualización tecnológica de profesores participantes. Un proyecto con un monto total de: \$ 97,148.05 (Noventa y siete mil ciento cuarenta y ocho pesos 05/100 M.N.)								
12	CH/016/15	Se aprueba la inclusión de 1 (uno) proyecto, presentado por la Secretaría Administrativa, para que sea ejecutado en el año 2015, el cual se sustentan en ingresos autogenerados, como se describe a continuación:								
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Dependencia:</th> <th>Registrado con el número:</th> <th>Fondo:</th> <th>Monto Total:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Secretaría Administrativa CUCEI</td> <td>227407</td> <td>1.3.2</td> <td>\$ 376,236.00</td> </tr> </tbody> </table>	Dependencia:	Registrado con el número:	Fondo:	Monto Total:	Secretaría Administrativa CUCEI	227407	1.3.2	\$ 376,236.00
Dependencia:	Registrado con el número:	Fondo:	Monto Total:							
Secretaría Administrativa CUCEI	227407	1.3.2	\$ 376,236.00							
		Nombre del proyecto: Patronato 2015 (Comprometidos)								



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
H. CONSEJO DE CENTRO

		Origen: Ingresos capturados mediante el arancel 0602 - 'Patronato' de ejercicios anteriores 2014								
		Destino: Equipamiento tecnológico para aula usos múltiples y remodelación de fachada del CID / CUCEI								
		Un proyecto con un monto total de: \$ 376,236.00 (Trescientos setenta y seis mil doscientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.)								
13	CH/017/15	Se aprueba la inclusión de 1 (uno) proyecto, presentado por la Secretaría Académica, para que sea ejecutado en el año 2015, como se describe a continuación:								
		<table border="1"> <tr> <td>Dependencia:</td> <td>Registrado con el número:</td> <td>Fondo:</td> <td>Monto Total:</td> </tr> <tr> <td>Secretaría Académica</td> <td>227339</td> <td>1.3.2</td> <td>\$ 827,670.00</td> </tr> </table>	Dependencia:	Registrado con el número:	Fondo:	Monto Total:	Secretaría Académica	227339	1.3.2	\$ 827,670.00
Dependencia:	Registrado con el número:	Fondo:	Monto Total:							
Secretaría Académica	227339	1.3.2	\$ 827,670.00							
		Nombre del proyecto: Segunda Ampliación de Apoyo a Proyectos Transversales								
		Origen: Ingresos autogenerados a través de las siguientes referencias: aranceles del Centro Integral de Documentación, Aportación de Servicio Social, Talleres culturales, Venta de libros y/o manuales, Constancias de terminación de servicio social, Servicios CTA, Ceneval.								
		Destino: Equipos y aparatos audiovisuales, mobiliario de oficina y estantería, conservación y mantenimiento menor de inmuebles, equipo de comunicación y telecomunicación.								
		Un proyecto con un monto total de: \$ 827,670.00 (Ochocientos veinte siete mil seiscientos setenta pesos 00/100 M.N.)								

Acto seguido, el Dr. César Octavio Monzón, preguntó a la asamblea si existía alguna observación o duda al respecto de los dictámenes presentados y no habiendo dudas o comentarios, solicitó a la asamblea someter a votación la aprobación de los dictámenes en paquete, aprobándose la petición y los 13 dictámenes por unanimidad.

Siguiendo el orden del día, el Dr. César Octavio Monzón, solicitó a la asamblea su autorización para presentar en paquete los dictámenes de la Comisión de Educación, dicha solicitud se aprobó y le cedió la voz al M. en C. Sergio Fernando Limones Pimentel, para la presentación de los dictámenes, como se muestra a continuación:

Total dictám	Dictamen número	Asunto
1	CE/036/15	Cancelado
2	CE/037/15	Por excepción se aprueba la revocación del Artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos, a cuatro solicitudes rechazadas en dictámenes anteriores, en virtud de los justificantes presentados para reconsiderar su reincorporación a sus respectivas carreras, en los términos que establece el dictamen.
3	CE/038/15	Se aprueba autorizar una prórroga a partir de la firma del presente dictamen, para la obtención del grado de Maestro en Sistemas de Calidad (Programa suprimido), al C. Paul Gabino Madrigal Simental, con código 088346114, debiendo presentar su examen de grado a más tardar el día 7 de diciembre de 2015.
4	CE/039/15	Se aprueba con base en la situación grave de salud del C. Alejandro Guiovanni Reynoso Gómez, con código 210064848, de la carrera de Ingeniería Mecánica Eléctrica, concederle una licencia durante el ciclo escolar 2015B. El alumno deberá registrar en el ciclo 2016 A, todas las materias que actualmente tiene reprobadas, para lo cual recibirá la oportunidad que le confiere el Artículo 34, para el ciclo 2016 A.
5	CE/040/15	Se aprueba conforme a la revisión y análisis del expediente del C. Alán Rodríguez Jaramillo, con código 214290702, de la carrera de Ingeniería Informática, conceder una licencia durante el ciclo escolar 2015 B, por los motivos de salud que manifiesta y hace constar. El alumno deberá registrar en el ciclo 2016 A, todas las materias que actualmente tiene reprobadas, para lo cual recibirá la oportunidad que le confiere el Artículo 34, para el ciclo 2016 A.
6	CE/041/15	Se aprueba exceptuar de la obligación de cumplir con el mínimo de promedio requerido para ingresar a la Maestría en Ciencia de Materiales, al C. Armando González Figueroa, en virtud de que acreditó



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
H. CONSEJO DE CENTRO

		satisfactoriamente el proceso de selección y de conformidad con lo estipulado en el artículo 50 bis2 del Reglamento General de Posgrados.
7	CE/042/15	Se aprueba dar oportunidad a todos los alumnos que durante el ciclo 2015-A, incurrieron en la sanción prevista por el Artículo 33 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos, para que en el ciclo escolar 2015-B sean tutelados por el beneficio que otorga el Artículo 34 de dicho ordenamiento; siempre y cuando cumplan con los procedimientos administrativos requeridos.
8	CE/043/15	Se aprueba exceptuar de la obligación de cumplir con el mínimo de promedio requerido para ingresar a la Maestría en Ciencia de Productos Forestales, a la C. María de Lourdes Arellano Sandoval, en virtud de que acreditó satisfactoriamente el proceso de selección y de conformidad con lo estipulado en el artículo 50 bis2, del Reglamento General de Posgrados.
9	CE/044/15	Se aprueban los programas registrados de servicio social para el calendario 2015 B que se describen en el anexo a este dictamen.
10	CE/045/15	Se aprueba autorizar una prórroga a partir de la firma del presente dictamen, para la obtención del grado de Doctor en Ciencias en Ingeniería Química, al C. Francisco José Aranda García, con código 396209959, debiendo presentar su examen de grado a más tardar el día 30 de noviembre de 2015.
11	CE/046/15	Se aprueba autorizar una prórroga a partir de la firma del presente dictamen, para la obtención del grado de Maestro en Sistemas de Información (Programa suprimido), al C. José de Jesús Moreno Espinosa, con código D03886379, debiendo presentar su examen de grado a más tardar el día 30 de noviembre de 2015.
12	CE/047/15	Por excepción se aprueba la revocación del Artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos, para 162 solicitantes para que se reincorporen a sus carreras, en los términos que establece el dictamen.

Acto seguido, el Dr. César Octavio Monzón, preguntó a la asamblea si existía alguna observación o duda al respecto de los dictámenes presentados y no habiendo dudas o comentarios, solicitó a la asamblea someter a votación la aprobación de los dictámenes en paquete, aprobándose la petición y los 12 dictámenes de Educación por unanimidad (se aclaró que el dictamen no. CONS-CUCEI/036/2015 fue cancelado y su presentación es por el orden consecutivo de la numeración de los dictámenes).

Acto seguido, el Dr. César Octavio Monzón, solicitó a la asamblea su autorización para presentar en paquete los dictámenes de la Comisión de Condonaciones y Becas, dicha solicitud se aprobó y le cedió la voz al M. en C. Sergio Fernando Limones Pimentel, para la presentación de los dictámenes, como se muestra a continuación:

Total dictám.	Dictamen número	Asunto
	CCB/025/15	Se aprueba la condonación del rubro matrícula del ciclo 2015 A, para tres estudiantes de nivel maestría que ingresaron en el 2012 B o ciclos posteriores.
1	CCB/026/15	Se aprueba otorgar una beca "por única ocasión" al estudiante Jesús Gerardo Figueroa Navarro, con código 211750893, de la Lic. en Biología en el Centro Universitario De Ciencias Biológicas y Agropecuarias, con recursos del proyecto P3E número 226146, en los términos que establece el dictamen.
2	CCB/027/15	Se aprueba como caso especial la condonación del rubro matrícula de la orden de pago al C. Elías Lay Martínez, con código 304357655, correspondiente a los ciclos escolares 2014 B y 2015 A en los términos que establece el dictamen.
3	CCB/028/15	Se aprueba la condonación al C. Juan Carlos Sánchez González con código 300423076 de la Licenciatura en



		Informática, por la aplicación de aranceles de entrega tardía de material bibliográfico al CID, para que cubra únicamente la cantidad de \$ 3,402.00 (tres mil cuatrocientos dos pesos 00/100 M.N.). Dicho pago deberá ser cubierto directamente en una institución bancaria y entregar el original de la ficha de depósito ante la Unidad de Desarrollo Bibliotecario. Se instruye al C. Juan Carlos Sánchez González, para que entregue un libro similar al extraviado, del listado actual de libros que se requieren en el CID, con valor similar (considerando el ajuste de precios por el tiempo transcurrido) al ejemplar extraído.
4	CCB/029/15	Se aprueba la condonación al C. Luis Antonio Espinosa Rodríguez con código 207522614 de la Licenciatura Químico Farmacobiólogo, por la aplicación de aranceles de entrega tardía de material bibliográfico al CID, para que cubra únicamente la cantidad de \$ 1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.). Dicho pago deberá ser cubierto directamente en una institución bancaria y entregar el original de la ficha de depósito ante la Unidad de Desarrollo Bibliotecario.
5	CCB/030/15	Se aprueba como caso especial, la condonación de los rubros Matrícula y Desarrollo CUCEI, en la orden de pago de la C. Brenda Saraíd Beaz Zepeda, con código 212245114, de la carrera de Ingeniería Química, en los términos que establece el dictamen.
6	CCB/031/15	Se aprueba otorgar una beca "por única ocasión" a 40 estudiantes, para que participen en el verano de investigación del Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de la Investigación y el Posgrado del Pacífico, en los términos que establece el dictamen.
7	CCB/032/15	Se aprueba como caso especial, la condonación de los rubros Matrícula y Desarrollo CUCEI, en la orden de pago del C. Ernesto Rafael Arias Valdez, con código 215208791, de la carrera de Ingeniería en Topografía, en los términos que establece el dictamen.
8	CCB/033/15	Se aprueba la condonación a la C. Natalia Harumy Romero Tamaura con código D03875385 de la Licenciatura en Ingeniería Industrial, por la aplicación de aranceles de entrega tardía de material bibliográfico al CID, para que cubra únicamente la cantidad de \$ 3,669.17.00 (Tres mil seiscientos sesenta y nueve pesos 17/100 M.N.). Dicho pago deberá ser cubierto directamente en una institución bancaria y entregar el original de la ficha de depósito ante la Unidad de Desarrollo Bibliotecario.
9	CCB/034/15	Se aprueba otorgar una beca "por única ocasión" a dos estudiantes, para que participen en el verano de investigación del Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de la Investigación y el Posgrado del Pacífico, en los términos que establece el dictamen.
10	CCB/035/15	Se aprueba como caso especial, la condonación en la orden de pago del rubro constancia de no adeudo de la C. Gabriela Montaña Solorio, con código 081208972 de la carrera de Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica.
11	CCB/036/15	Se aprueba solicitar ante la Coordinación General de Servicios a Universitarios, la baja en el Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes 2015-2016, a partir del 1 de julio de 2015, al C. Luis Alberto Neri Ávalos con código 212409664, de la carrera de Ingeniería Biomédica.

Posteriormente, el Dr. César Octavio Monzón, preguntó a la asamblea si existía alguna observación o duda al respecto de los dictámenes presentados y no habiendo dudas o comentarios, solicitó a la asamblea someter a votación la aprobación de los dictámenes en paquete, aprobándose la petición y los 11 dictámenes por unanimidad.

Acto seguido, el Presidente del Consejo, solicitó a la asamblea su aprobación para revisar en paquete los dictámenes emitidos por la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados, dicha petición se aprobó y le cedió la voz al M. en C. Sergio Fernando Limones Pimentel, para la presentación en síntesis de los dictámenes, como se muestra a continuación:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
H. CONSEJO DE CENTRO

Total dictám.	Dictamen número	Asunto
1	CRETG/041/15	Se aprueba la acreditación de 1 (una) materia que cubren 11 (once) créditos, a la C. Valeria Alejandra Lupercio Vallejo con código 212215983; de carrera de la Licenciatura de Químico Farmacobiólogo, en este Centro Universitario
2	CRETG/042/15	Se aprueba la acreditación de 1 (una) materia que cubren 11 (once) créditos, a la C. Mesli Guadalupe Covarrubias Banda con código 207438087; de carrera de la Licenciatura de Químico Farmacobiólogo, en este Centro Universitario
3	CRETG/043/15	Se aprueba la acreditación de 3 (tres) materias que cubren 18 (dieciocho) créditos, al C. Francisco Javier Álvarez Padilla con código 211373623; de la Licenciatura en Ingeniería Biomédica en este Centro Universitario, en el ciclo 2013 B
4	CRETG/044/15	Se aprueba la acreditación de 2 (dos) materias que cubren 16 (dieciséis) créditos, a la C. Estefanía Monserrat López Pelayo con código 207542496; de carrera de la Licenciatura de Químico Farmacobiólogo, en este Centro Universitario
5	CRETG/045/15	Se aprueba la acreditación de 2 (dos) materias que cubren 16 (dieciséis) créditos, a la C. Cristina Elizabeth Carrión García con código 206679927; de carrera de la Licenciatura de Químico Farmacobiólogo, en este Centro Universitario.
6	CRETG/046/15	Se aprueba la acreditación de 1 (una) materia que cubre 8 (ocho) créditos, a la C. Guadalupe Díaz Villa con código 20747944; de carrera de la Licenciatura de Químico Farmacobiólogo, en este Centro Universitario
7	CRETG/047/15	Se aprueba la acreditación de 1 (una) materia que cubre 8 (ocho) créditos, a la C. María Alejandra Mora Lira García con código 210780233; de carrera de la Licenciatura de Químico Farmacobiólogo, en este Centro Universitario.
8	CRETG/048/15	Se aprueba la acreditación de 1 (una) materia que cubre 9 (nueve) créditos, a la C. Verónica Elizabeth Velazco García con código 208266441; de carrera de la Licenciatura de Químico Farmacobiólogo, en este Centro Universitario.
9	CRETG/049/15	Se aprueba la equivalencia de 9 (nueve) materias que cubren 72 (setenta y dos) créditos, al C. Luis Eugenio Cortés Sebastián con código 215257776; de la carrera de Ingeniería Informática en este Centro Universitario.
10	CRETG/050/15	Se aprueba la acreditación de 4 (cuatro) materias que cubren 25 (veinticinco) créditos, a la M. en C. Aracely Suggey Guerra Rentería, con código 214805915; del Doctorado en Ciencias en Procesos Biotecnológicos, en este Centro Universitario.
11	CRETG/051/15	Se aprueba la equivalencia de 19 (diecinueve) materias que cubren 146 (Ciento cuarenta y seis) créditos, al C. José Luis Aguirre González con código 215256966; de la carrera de Ingeniería Mecánica Eléctrica en este Centro Universitario.
12	CRETG/052/15	Se aprueba proponer al H. Consejo General Universitario, se otorgue el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Universidad de Guadalajara, a favor de Desarrollo Educativo de México, A.C., para que imparta el plan de estudios de la carrera de Ingeniería en Computación del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, bajo el plan de estudios modular aprobado en el dictamen núm. I/2012/381. Dicho reconocimiento será a partir del inicio del calendario escolar 2015 B y hasta el término del calendario escolar 2018 A.
13	CRETG/053/15	Se aprueba la acreditación de 1 (una) materia que cubre 6 (seis) créditos, a la C. Vilma del Rocío Martínez Constanza con código 208163227; de carrera de la Licenciatura en Ingeniería en Alimentos y Biotecnología, en este Centro Universitario.
14	CRETG/054/15	Se aprueba la acreditación de 1 (una) materia que cubre 6 (seis) créditos, al C. Jonathan Alejandro Acosta Castillo, con código 207507178; de carrera de la Licenciatura en Ingeniería en Alimentos y Biotecnología, en este Centro Universitario.
15	CRETG/055/15	Se aprueba la acreditación de 1 (una) materia que cubre 6 (seis) créditos, a la C. Alicia Carolina Bautista Mercado con código 208699925; de carrera de la Licenciatura en Ingeniería en Alimentos y Biotecnología, en este Centro Universitario.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
H. CONSEJO DE CENTRO

16	CRETG/056/ 15	Se aprueba la acreditación de 1 (una) materia que cubre 6 (seis) créditos, a la C. Verónica Alejandra Preciado Rodríguez, con código 211378064; de carrera de la Licenciatura en Ingeniería en Alimentos y Biotecnología, en este Centro Universitario.
17	CRETG/057/ 15	Se aprueba la acreditación de 29 (veintinueve) materias que cubren 243 (doscientos cuarenta y tres) créditos, a la C. Zurit Janeth Larios Iñiguez con código 206420214; de carrera de la Licenciatura de Químico Farmacobiólogo, en el centro universitario UTEG.
18	CRETG/058/ 15	Se aprueba la acreditación de 1 (una) materia que cubre 9 (nueve) créditos, a la C. Azarhel Harim Gurrola Soto con código 207511124; de carrera de la Licenciatura de Químico Farmacobiólogo, en este Centro Universitario.
22	CRETG/059/ 15	Se aprueba la acreditación de 3 (tres) materias que cubren 26 (veintiséis) créditos, a la C. Ana Linda Murillo Medrano con código 21210779979; de la Licenciatura en Químico Farmacobiólogo, en este Centro Universitario, para el ciclo 2014 B.
23	CRETG/060/ 15	Se aprueba la acreditación de 1 (una) materia que cubre 9 (nueve) créditos, al C. Julio César Díaz Déniz con código 304275764; de carrera de la Licenciatura de Químico Farmacobiólogo, en este Centro Universitario.
24	CRETG/061/ 15	Se aprueba la acreditación de 3 (tres) materias que cubren 27 (veintisiete) créditos, al C. Edgar Leonel Escobar García, con código 213236003; de carrera de Ingeniería Biomédica, en este Centro Universitario.
25	CRETG/062/ 15	Se aprueba la acreditación de 1 (una) materia que cubre 6 (seis) créditos, al C. Gabriel Gómez Amezcua, con código 208588546; de carrera de Ingeniería Biomédica, en este Centro Universitario.
26	CRETG/063/ 15	Se aprueba la acreditación de 1 (una) materia que cubren 8 (ocho) créditos, a la C. Samantha Reyes Sánchez con código 211215262; de carrera de la Licenciatura de Químico Farmacobiólogo, en este Centro Universitario.
27	CRETG/064/ 15	Se aprueba la acreditación de 11 (once) materias que cubren 81 (ochenta y uno) créditos, a la C. Arlette Marcela López Ávila con código 207383479; de la Licenciatura en Químico Farmacobiólogo, en el Centro Universitario UTEG.
28	CRETG/065/ 15	Se aprueba la acreditación de 3 (tres) materias que cubren 28 (veintiocho) créditos, al C. David Díaz de León Gaytán con código 211375073; de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, en este Centro Universitario, para el ciclo 2014 B.
29	CRETG/066/ 15	Se aprueba la acreditación de 3 (tres) materias que cubren 28 (veintiocho) créditos, a la C. Cynthia Elizabeth Pérez Uribe con código 208769516; de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, en este Centro Universitario, para el ciclo 2014 B.
30	CRETG/067/ 15	Se aprueba la acreditación de 2 (dos) materias que cubren 16 (dieciséis) créditos, a la C. Cynthia Velázquez Salinas con código 208690944; de carrera de la Licenciatura de Químico Farmacobiólogo, en este Centro Universitario.
31	CRETG/068/ 15	Se aprueba la acreditación de 5 (cinco) materias que cubren 30 (treinta) créditos, al C. Juan Manuel Villarreal Arellano con código 215259345; de la carrera de Ingeniería Industrial en este Centro Universitario.
32	CRETG/069/ 15	Se aprueba la acreditación de 5 (cinco) materias que cubren 31 (treinta y un) créditos, al C. Ángel Azael Pérez Gómez con código 208563179; de la Licenciatura en Ingeniería Civil, en este Centro Universitario, para el ciclo 2014 B.
33	CRETG/070/ 15	Se aprueba la acreditación de 1(una) materia que cubre 9 (nueve) créditos, al C. Alan Sergio Rodríguez Rodríguez con código 209381929; de la Licenciatura en Ingeniería Civil, en este Centro Universitario, para el ciclo 2014 B.
34	CRETG/071/ 15	Se aprueba la revalidación de 6 (seis) materias que cubren 31 (treinta y uno) créditos, al C. Víctor Iván Cifuentes Uribe con código 215256087; de la carrera de Ingeniería en Computación en este Centro Universitario.
35	CRETG/072/ 15	Se aprueba la acreditación de 2 (dos) materias que cubren 15 (quince) créditos, al C. Alberto Nezahualcóyotl Arroyo Cervantes con código 211373712; de la Licenciatura en Ingeniería Biomédica, en este Centro Universitario, para el ciclo 2014 A.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
H. CONSEJO DE CENTRO

Posteriormente, el Dr. César Octavio Monzón, preguntó a la asamblea si existía alguna observación o duda al respecto de los dictámenes presentados, ante lo cual el Mtro. Alonso Castillo Pérez, preguntó si para el caso de los dictámenes de solicitud de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Universidad de Guadalajara (RVOE), que es facultad otorgarlos y renovarlos por la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados ¿Por qué no pasan por la Comisión de Educación? ¿Si es correcta la Comisión que lo dictamina?

A dichas interrogantes el Dr. Cesar Octavio Monzón, manifiesta que considera conveniente que en lo sucesivo, estas solicitudes se presenten también a la Comisión de Educación y le cede la palabra al Mtro. Sergio Fernando Limones Pimentel, quien señala que en el Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, Artículo 10, fracción II, es atribución y función de la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados del Consejo Universitario del Centro, proponer al Consejo Universitario competente, el dictamen sobre las solicitudes de reconocimiento de validez oficial de estudios que están bajo la responsabilidad del Centro Universitario.

Con base en la normatividad señalada anteriormente, el Dr. Cesar Octavio Monzón, Presidente del H. Consejo de Centro, señala que si a propuesta del Consejo de Centro o del Mtro. Alonso Castillo Pérez, solicita que se turnen este tipo de solicitudes a la Comisión de Educación o a otras Comisiones, antes de su dictaminación por la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados, se puede realizar. Ante lo cual el Mtro. Alonso Castillo Pérez, manifestó que solo se trataba de una pregunta y sin más dudas, ni comentarios, el Dr. Cesar Octavio Monzón, solicitó a la asamblea someter a votación la aprobación de los dictámenes en paquete, aprobándose la petición y los 35 dictámenes por unanimidad.

Finalmente, Dr. Cesar Octavio Monzón, Presidente del Consejo, le cedió la voz al M. en C. Sergio Fernando Limones Pimentel, para la presentación de un dictamen emitido por la Comisión de Responsabilidades y Sanciones, como se muestra a continuación:

Total dictám.	Dictamen número	Asunto
1	CRS/005/15	<p>Primero. Con base en las atribuciones de esta Comisión y de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, Artículo 90, Fracción VI, así como la declaración y la investigación realizada sobre los hechos del día 19 de mayo de 2015, en los que el C. [REDACTED], con código [REDACTED], alumno del [REDACTED], se vio involucrado, se determina que dicho alumno se hace acreedor a las siguientes sanciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Suspensión por 3 meses (a partir del día siguiente a la aprobación del presente dictamen por el H. Consejo de Centro), por intentar sustraer un libro del CID sin previa autorización, acto que se considera como grave. 2. Apercibimiento: En caso de reincidencia en alguna de las conductas previstas en la fracción VI del Artículo 90, de la Ley Orgánica, se tomará como agravante por lo que podría ser sancionado con base en la normatividad universitaria. <p>Segundo. Notifíquese el contenido del presente dictamen a la Coordinación del [REDACTED].</p>

El Mtro. Sergio Fernando Limones Pimentel, señaló que como parte de la investigación de la Comisión de Responsabilidades y Sanciones, esta tiene conocimiento de la situación académica del alumno, el cual presenta varias materias reprobadas del programa de posgrado, por lo cual se le aplicará la baja correspondiente. Que por otra parte, en la declaración del alumno, el manifestó estar consciente de lo que hizo y acepto su responsabilidad.



Posteriormente, el Dr. César Octavio Monzón, preguntó a la asamblea si existía alguna duda o comentario al respecto del dictamen, ante lo cual se manifestaron los siguientes comentarios:

a) Dr. Rubén Sanjuán Dueñas que le parece general la suspensión de tres meses, que si se puede especificar el concepto de la suspensión, es decir, ¿a qué no tiene derecho?

b) Mtro. Alonso Castillo Pérez manifestó verbalmente lo siguiente:

"Nuevamente con una pregunta de procedimiento... el Estatuto General y la Ley Orgánica, señalan que el Consejo de División sanciona faltas que son consideradas como que requieren apercibimiento o amonestación, en el caso de que se considere que la falta va más allá, la turna al Consejo de Centro y supongo que cuando se considera que va más allá se turna al Consejo General Universitario, ha sido muy recurrente que las sanciones vengan del Consejo de Centro, aun cuando el mismo Consejo de Centro en otras ocasiones ha determinado amonestación y apercibimiento, lo cual debería ser de origen una función del Consejo Divisional desde mi punto de vista, en este caso, es uno de los pocos casos en donde la sanción no se queda a ese nivel, pero la pregunta es si surge directamente del Consejo de Centro, porque el equivalente sería que el Consejo General Universitario tomará sanciones que terminarán con un apercibimiento sin haber pasado jamás por in consejo de centro, ese es en el sentido de que creó que la ley marca que el primer lugar es donde el estudiante o en este caso como es de doctorado, estaría un poquito más confuso la decisión (sic), pero lo señaló como en otras ocasiones ha pasado, podemos revisar los dictámenes, que tengo la impresión pues de que la Comisión de Sanciones reiterativamente ha sido muy severa en los castigos, en este caso la suspensión de tres meses, que además del argumento de que va mal en sus materias, da la impresión de que es un juicio sumario, ese argumentos yo creo que ni siquiera tiene caso, si va mal o va bien, al menos que nos quede, que trate de aclarar que porque va mal, por eso sacó el libro, para estudiar, de otra manera es un juicio sumario y eso...(audio incomprensible). El asunto es del procedimiento de que creería yo que los casos pasan primero por los Consejos Divisionales y que son los que están destinados a apercibimientos y amonestaciones, según alcanzo a leer y si consideran que es más grave que eso, entonces turnarlos más adelante, pero es también pregunta sobre el procedimiento, creo haber sido muy repetitivo, bueno independientemente de que aquí hay una suspensión por tres meses a un muchacho porque pretendió o sacó un libro, gracias".

c) Mtro. Guillermo Meza Díaz manifiesta que él piensa lo contrario, para él es un castigo muy leve porque al tener baja del doctorado, ya no se le puede hacer absolutamente nada, que el creé que como se escucha en la política nacional esta persona por "X" tiempo, 1 o dos años no poder estudiar un doctorado en la Universidad de Guadalajara.

d) El Dr. Gilberto Gómez Rosas, consejero de la Comisión de Responsabilidades y Sanciones manifestó que el trabajo como parte de la comisión es tomar los criterios que llegan y que para la comisión es importante conocer y escuchar la versión de los posibles infractores, que el alumno aceptó su responsabilidad y su actitud demostró que cometió la falta intencionalmente. Que la normatividad es la que señala si la falta es leve o grave y el estudiante no presentó su declaración por escrito, sólo se presentó a declarar ante la Comisión de Responsabilidades y Sanciones y la evaluación del caso fue exhaustiva.

e) El Mtro. Sergio Fernando Limones Pimentel, aclaró ante la asamblea que el comentario de la situación de baja del alumno, es únicamente con la intención de informar, que esto no fue el motivo por el cual se le suspende, que la baja es independiente a la suspensión y es un trámite que se realiza a través de la Coordinación de Control Escolar.



f) Ante los comentarios, el Dr. Cesar Octavio Monzón, aclaró que el caso fue reportado por el Centro Integral de Documentación, quien reportó a su dependencia que es la Secretaría Académica y esta a su vez, lo debe presentar ante la Comisión de Responsabilidades y Sanciones del H. Consejo de Centro.

g) El Mtro. Alonso Castillo Pérez nuevamente intervino y manifestó que él considera que la asignación no debe ser por espacios, sino por la dependencia a la cual corresponde el alumno. Que considera que la confesión se debería de tomar a favor del sancionado y no castigarla como lo hace la Comisión de Responsabilidades y Sanciones.

h) La Dra. Ma. del Refugio Torres Vitela, manifestó que ella tuvo la experiencia de haber participado en esta Comisión, que cuando se reconoce la falta con cinismo, se debe considerar esto como algo indignante. Que es un alumno de doctorado, que le parece correcto el comentario del Mtro. Sergio Fernando Limones Pimentel, porque en la investigación se debe considerar la situación del involucrado.

i) El Mtro. Alonso Castillo Pérez manifestó literalmente lo siguiente:

Bueno, este... dos cosas en cuanto a eso, una suspensión de un muchacho de doctorado, estoy suponiendo que este doctorado está en el padrón de excelencia, donde les otorgan beca y esa afectación de los tres meses que son para licenciatura, tengo la impresión de que en un doctorado te afectan... (Audio incomprensible) supongo que son tres meses sin beca, al menos que se quiera aclarar ahí que son tres meses sin venir a clase y que le sigan pagando la beca, entonces me parece que la observación que hace el Dr. Sanjuán, este no es pertinente para un asunto de un muchacho de doctorado, precisamente por eso, porque una suspensión implica para mí casi es natural que no se le de la beca, bueno eso es una parte, entonces no es un asunto de licenciatura, la segunda me parece, yo insisto otra vez y perdón porque tenemos dos posturas distintas, una va hacia lo que es social, el asunto no es si al muchacho se le perjudica o no, si se le va hacer daño o no, si a él de todos modos ya lo iban a correr, de todos modos es malo, el tema es que una sociedad que no se maneja bajo reglas claras, que se pone en estatus de ánimo, con información que uno se merece, pero que no necesita, con el detalle exhaustivo del conocimiento del caso, tan exhaustivo que son asuntos personales de tipo moral como el tipo de rendimiento escolar, cuando se está evaluando un hecho, este es el tema, el tema es de justicia, una tema de justicia, es decir un muchacho con cinismo o sin cinismo reconoce, el tema no es si el muchacho es un cínico o no es un cínico, el tema es si el sistema premia la verdad o si le hablas a tu papá y él dice no reconozcas nada, niégalo todo, ese es el tema que tipo de cultura ética estamos transmitiendo y por ultimo si quisiera decir que un muchacho de doctorado está estudiando una especialidad para la investigación, pero ni se trata de un dios, ni se trata de un ser excepcional, ni que tenga características que no tienen los demás mortales, de tal manera que un estudiante de doctorado es un joven de no sé cuántos años, 24 o 25 años que está estudiando un doctorado, bien por él, bien por el país, pero no es un muchacho al que le vamos a exigir cosas de santo o de una cosa diferente, porque eso solo es una especialidad, se va dedicar a la investigación esperemos, de tal manera que hay que dejar de idealizar el asunto este de que ser un doctor es acercarse a la Virgen María o a Cristo.

j) El C. Carlos Eduardo Cortés Reyna manifestó que para entrar a ese tipo de debates y si se quiere o no revocar el caso, se requiere tener el análisis, que sería injusto decidir sin evidencias para aceptar o no el castigo.

Finalmente el Dr. Cesar Octavio Monzón preguntó a la asamblea si existía alguna propuesta. Aclaró que se trabaja por comisiones y lo que se pretende a través de la Comisión de Responsabilidades y Sanciones es hacer una evaluación de lo que hacen los posibles infractores, que no es subjetivo, de ahí que se trata de sustentar cada caso y el pleno tiene la facultad como Consejo de Centro de proponer un proceso. Ante lo cual, no se manifestó ninguna propuesta por parte del pleno y el Dr. Cesar Octavio Monzón, preguntó a la asamblea si se aprobaba el dictamen, aprobándose dicho dictamen por mayoría de votos, como se describe a continuación:



- 5 abstenciones de votar
- 1 voto en contra del dictamen
- 26 votos a favor del dictamen

8. Asuntos varios.

Finalmente, el Dr. César Octavio Monzón, procedió a dar lugar al punto número ocho de asuntos varios y no habiendo asuntos a tratar, procedió a comunicar algunos avisos:

1. La remodelación de los laboratorios y obras.
2. La construcción de ampliación de aulas de la parte superior del edificio K
3. Acondicionamiento de los espacios para las áreas de fumar
4. Adecuación de espacios del Laboratorio de Maquinas Térmicas
5. El reguilete en el acceso de ingreso por la Unidad Deportiva, para tener un mayor control del ingreso al centro universitario.
6. Los apoyos del patronato para la remodelación y mejoras del espacio del centro Integral de Documentación.
7. La continuación de la remodelación de los espacios del módulo E de Farmacobiología y Química.

Acto seguido, el Presidente del Consejo, Dr. César Octavio Monzón, agradeció a la asamblea por su asistencia y procedió a clausurar la sesión extraordinaria, siendo las 13:42 horas.

ATENTAMENTE
"Piensa y Trabaja"
Guadalajara Jal. 16 de julio de 2015



Dr. César Octavio Monzón
Presidente del Consejo de Centro



M. en C. Sergio Fernando Limones Pimentel
Secretario del Consejo de Centro